ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 5 de mayo de 2021, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1.º Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

2.º Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral, así como los informes correspondientes.

3.º Solicitar a la Mesa de la Cámara que la tramitación de este proyecto de ley foral se realice por el procedimiento de urgencia y de lectura única, conforme a lo previsto en los artículos 110, 111 y 158 del Reglamento de la Cámara

4.º Designar a doña Elma Saiz Delgado, Consejera de Economía y Hacienda, para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones

que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

5.º Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, cinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía